16 (15)

AÑO SELLO 11º 1875
IMPTO DE GUERRA 50 POR %
50 CENTS DE PESETA

N. 1.168.105

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MOLLET

Hizo se procede á la formación del reparto
y no habiendo mas asunto, de que tratar
se levantó la sesion.

Olegario Duñó — José Colom
Juan Segura — Juan Puyol
Andres Sole

José Balaciart — Secretario

Ayuntamiento ord.º
del 25. de Abril.

En el pueblo de Mollet á veinte y cinco de Abril de mil ochocientos setenta y cinco: Reunido en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Olegario Duñó, los Sres. que suscriben, componentes el Ayuntamiento ordinario de este dia, leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

El Sr. Alcalde dijo

de manifiesto a la Corporacion municipal un recibo presentado por D Ignacio Ribot de trescientas veinte pesetas, cobradas por el entonces Alcalde de este pueblo D Salvador Mollet a cuenta en su cuota de lo que pudiera corresponderle satisfacer por gastos municipales y provinciales, cuya suma de dicho trescientas pesetas, solicitaba el citado Ribot le fuesen abonables en pago del importe del segundo semestre del arriendo de la carniceria correspondiente al año mil ochocientos setenta y tres cuyo año y dia tiene hecho el abandono; y el Ayuntamiento, tomando en consideracion la legalidad del crédito y teniendo presente que ha satisfecho las cantidades que por concepto de gastos municipales y provinciales relativos al citado año le correspondieron y que no adeuda suma alguna al Ayuntamiento si no la repetida al arriendo de la carniceria, acordó por unanimidad que la citada cantidad se lleve a efecto entregar al recurrente el pago del citado arriendo, dando de ello conocimiento al Depositario de los fondos municipales.

Y no habiendo

mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, de que certifico.

Olegario Dueño

Juan Segura Jose Colomer

Juan Puyol Andres Tudurí

Publicacion Fermin de Autoria

Ayuntamiento ord.º del 2 de Mayo. En el pueblo de Molleres y sus casas Consistoriales, á dos de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco: Reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D Olegario Dueño, los SS que suscriben componentes del Ayuntamiento ordinario de este dia, leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

El Sr. presidente hizo presente á la Municipalidad el mal estado en que se encuentran los caminos vecinales del pueblo, cuya conservacion y reparacion está confiada por la ley municipal á los Ayuntamientos y por tanto considerado